

[6565499] 20/04/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

CDA/DTA/ibs
N° Interno: 1759709

RESOLUCION EXENTA N° 658

TEMUCO, 22 de abril de 2009

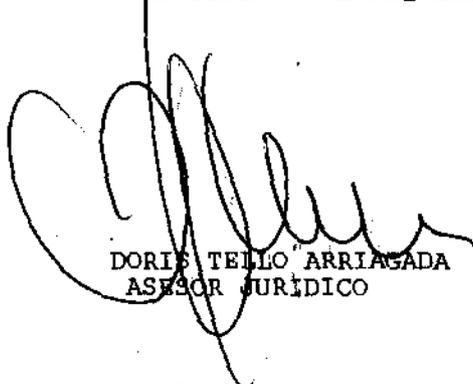
VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°926 de fecha 30 de Septiembre de 2008; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1743 de fecha 03 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, hasta el 01.12.2009 en la condición de DEPENDIENTE a Matias GOMEZ VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA .
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN